Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de octubre de 2013

Versión estenográfica de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón E del edificio G.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: … le vamos a dar la bienvenida a algunos invitados muy especiales, la señora María Elena González de Castilla, amiga de muchos años y esposa de un gran amigo de Baja California, en paz descanse. Muchas gracias por estar con nosotros. Todos los demás invitados, muchas gracias por estar aquí.

Le solicito al secretario hacer del conocimiento de la presidencia el resultado del registro que tenemos de los integrantes, para el efecto de quórum legal.

El secretario diputado : Muy buenas tardes, señor presidente.

Se informa a la presidencia que existe el registro previo de 9 diputadas y diputados.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Tenemos quórum. Se abre la reunión.

Diputado secretario, solicito poner a consideración el caso de la aprobación del orden del día.

El secretario diputado : Esta a su consideración, señores diputados, el orden del día. ¿Existe alguna diputada, algún diputado que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien haga uso de la voz y por instrucciones de la presidencia, me permito dar lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la reunión anterior

4. Exposición de temas con respecto a la homologación del IVA, por la presidenta de Agentes Aduanales de Tecate, Tijuana, Bala California, señora María Elena González de Castilla
5. Intervención de la contadora pública Elia Campillo, presidenta del Colegio de Contadores de Tijuana y Rosarito, de Baja California, relativo al tema de los impuestos
6. Informe del diputado presidente, Jaime Bonilla Valdez, en torno al foro realizado en la ciudad de Tijuana, Baja California.
7. Informe de la reunión con el secretario de Hacienda y Crédito Público, y
8. Asuntos generales.

En asuntos generales tenemos registrados tres temas, el primero es la opinión sobre la homologación del IVA en las aduanas, por los contadores públicos Víctor Hugo Gama Luna, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, conocido por sus siglas como CAREM, y el licenciado Rubén Darío Rodríguez, director de la misma.

El segundo tema registrado en asuntos generales es el relativo al avance de la reunión ordinaria en el estado de Chihuahua.

El tercer tema en asuntos generales es comentarios respecto al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

En votación económica les solicito a los diputados, quién esté a favor levante su mano (votación). Diputados en contra (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Gracias.

Se aprueba el orden del día. El punto 3 es la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Le solicito al secretario la someta a discusión y si es necesario a la aprobación.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia me permito poner a su consideración el acta de la reunión anterior, que les fue enviada a sus oficinas y se encuentra integrada en sus carpetas de trabajo.

Si hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo para efectos de hacer listado correspondiente.

No habiendo quien haga uso de la palabra y en votación económica, se somete a consideración y aprobación el acta de la octava reunión ordinaria de esta Comisión.

Señoras diputadas, diputados, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano (votación). Los diputados y diputadas que estén por la negativa favor de levantar la mano (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, le informo que ha sido aprobada.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Gracias.

El cuarto punto del orden del día es la exposición de temas con respecto a la homologación del IVA, por la presidenta de Agentes Aduanales de Tecate y Rosarito, Baja California.

Señor secretario, por favor dale la voz.

El secretario diputado : En esta tarde hago de su conocimiento, señores diputados, que nos hace el honor de acompañarnos la señora María Elena González de Castilla. Se le envió nuestra invitación y ella muy amablemente aceptó participar en esta sesión, para que de primera mano tengamos la información veraz de lo que pasa en la franja fronteriza con respecto a la homologación del IVA, y pueda aclarar nuestras dudas. Bienvenida sea, presidenta, muchas gracias por aceptar nuestra invitación.

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Décima reunión ordinaria
Miércoles 9 de octubre de 2013
Turno 1, hoja 4, ljg

La señora María Elena González de Castilla: Muchísimas gracias a ustedes por su presencia. Muy buenas tardes.

Agradezco al diputado Jaime Bonilla Valdez, presidente de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte, por el apoyo para realizar la presentación de las principales reformas a la Ley Aduanera, así como a todos los diputados que nos hacen el honor de acompañarnos.

La figura del agente aduanal nace en 1918. Somos producto de la necesidad, no de la casualidad. Somos facilitadores y pilares del comercio exterior, el respaldo a la autoridad. Estamos especializados en temas aduaneros y logísticos, hemos apoyado la competitividad y desarrollo de nuestro país. Los invito a presenciar un análisis del impacto de las modificaciones de la Ley Aduanera. A todos de antemano, muchas gracias.

El : Buenas tardes, señores diputados.

Muchísimas gracias por recibirnos. Nos permitimos hacerles una breve presentación, son 100 láminas, a efecto de tratarles de manifestar una serie de inquietudes que tuvimos al momento de revisar la Ley Aduanera, y sobre todo el impacto que tiene para los usuarios del comercio exterior en la frontera norte.

Como ustedes lo saben, la aprobación total en México de acuerdo con las cifras de INEGI, para tratar de ponernos en el marco, son de 118 millones de personas, de los cuales la población económicamente activa son 52 millones y tenemos un padrón de contribuyentes en 2013, de 38 millones de acuerdo con las cifras que nos presenta el Servicio de Administración Tributaria.

Como ustedes también saben, el 8 de septiembre se presentó el proyecto de reforma hacendaria para el ejercicio fiscal de 2014, dentro del cual se encuentra contemplado modificaciones a la Ley Aduanera y al Código Fiscal de la Federación.

También como ustedes saben, la mayoría de los análisis se han llevado a cabo en aquellas disposiciones que implican un efecto recaudador y no un efecto operativo procesal, cuando esta Ley Aduanera y este Código Fiscal de la Federación obviamente van a tener una injerencia directa en los usuarios de comercio exterior, porque les dan los lineamientos de cómo se va a operar en las aduanas del país. Ahorita vamos a ver la importancia del comercio exterior en México.

Aquí tratamos de ver dentro del contexto de las reformas a la Ley Aduanera, si se encontraba armonizada con los tratados y acuerdos ratificados por el Senado y suscritos por México. El último tratado que nosotros encontramos suscrito y ratificado por el Senado es el Tratado de Integración Comercial con Perú, del 30 de enero de 2012.

Como ustedes verán, la última modificación a la Ley Aduanera que tenemos es del 9 de marzo de 2012, es decir dos meses después de la ratificación de este Tratado o acuerdo. Tenemos una modificación al Reglamento de la Ley Aduanera del 9 de abril de 2012, un mes después.

A qué queremos llegar con esto, que nuestra Ley Aduanera obviamente se tiene que armonizar con todos los tratados suscritos con México, incluso con el Convenio de Kioto, y la Ley Aduanera hasta el momento ha demostrado que es eficaz en cuanto a su cumplimiento y que obviamente incentiva la competitividad y la implementación de tecnologías.

Ahora, vamos a entrar un poquito a lo que implica la reforma o modificación a la Ley Aduanera. La Ley Aduanera actualmente tiene 203 artículos, de los cuales está previendo modificar 94, reformar 94, adicionar 33, derogar 26, de los cuales 10 completamente y 16 parcialmente, y esto nos da un total de 137 artículos. ¿Por qué lo ponemos en números?, porque si pasamos a la lámina que sigue, estamos hablando que hay una modificación del 67 por ciento de la Ley Aduanera.

No es una modificación menor, es una nueva Ley Aduanera ante la que nosotros estamos, por qué, porque modifica y reforma la parte neurálgica, la médula espinal del comercio exterior, como es el pre despacho, el despacho con el reconocimiento aduanero, el post despacho y el ejercicio de facultades de comprobación. Entonces no es menor la reforma que se encuentra planteada por el Ejecutivo.

Ahora, un poquito los principios generales que se deben de aplicar para la publicación, promulgación o estudio de una ley, no tenemos el principio de legalidad, que es aquel que el contribuyente a través de sus representantes determine las cargas fiscales que debe de soportar, es decir, a través de ustedes.

Tenemos nuestro principio de reserva de ley que nos establece, que de hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya definió que en México es relativo y nos establece que permite que otras normas de menor nivel puedan regular la actividad aduanera, siempre y cuando la ley sea la que determine expresa y limitativamente los extremos a que deban ajustarle las reglas o reglamento.

Este principio particularmente va a ser importante en nuestro análisis, y tenemos por último el principio de subordinación jerárquica, que también exige que el reglamento esté presidido por una ley cuyas disposiciones desarrolle o complemente o pormenorice, y en las que se encuentre su justificación y medida. Es decir, no puede ir más allá de los extremos que la ley establece.

Entonces vamos a dar algunos datos duros del comercio exterior, y aquí vamos a…

(Sigue turno 2)

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Décima reunión ordinaria
Miércoles 9 de octubre de 2013
Turno 2, hoja 1, vba

… Entonces vamos a ver algunos datos duros del comercio exterior, y aquí vamos a darnos cuenta de la magnitud de lo que estamos planteando. De acuerdo con cifras por parte de la Confederación, el año pasado hubo más de 8 millones de pedimentos tramitados a nivel nacional en 2012. Pero ¿qué representan esos 8 millones de pedimentos?

El pedimento de importación y exportación, recuerden ustedes que es la declaración, el importador o del exportador a través de un tercero, que ahorita vamos a analizar dos figuras, ya sea un agente aduanal o un apoderado aduanal, y en algunos casos lo pueda hacer de manera directa.

Tenemos, de acuerdo con las cifras que nos da la Secretaría de Economía o los porcentajes, nos dice que el 47 por ciento del producto interno bruto nacional deriva del comercio exterior. Digamos, si no es importante, de las operaciones de comercio exterior, no quiere decir, está relacionado con estos insumos, está relacionado con estas operaciones, y el 46 por ciento del IVA, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es recaudado en las aduanas.

Estamos hablando de que si hay una reforma operativa a la Ley Aduanera, pues es una reforma que se tiene que estudiar de manera concienzuda y de manera total.

Datos duros también tenemos en México, aproximadamente 78 mil importadores, 35 mil exportadores. Vamos a decir, en el tema de exportadores no tenemos un padrón general de exportadores más que para ciertos sectores, entonces cualquier persona con su Registro Federal de Contribuyentes puede llevar a cabo una exportación, por eso este padrón no está definido.

Hay 900 agentes aduanales y mil 200 apoderados aduanales. Si se dan cuenta distinguimos agente aduanal de apoderado aduanal. Ahorita vamos a analizar las diferencias entre uno y otro.

¿Qué temas? Nosotros detectamos más de 26 modificaciones a la Ley Aduanera que afectan sustantivamente los derechos de los contribuyentes y pudieran generar algún riesgo en la operación de comercio exterior. Las

vamos a enumerar y nada más vamos a entrar en estudio de unas cuantas, porque atenderlas 26, necesitaríamos un foro de ocho horas.

Entonces tenemos el uso de la FIEL indiscriminado y sin controles. Se establece ya dentro de esta nueva Ley Aduanera, a través de una figura del representante aduanal, el que se puedan realizar las operaciones a través de la firma electrónica avanzada. Esto ¿qué puede generar? Puede generar que uno de los contribuyentes fallezca, o que incluso se utilice para elusión fiscal, porque el SAT no está constantemente en comunicación con la persona que dio la firma electrónica avanzada o con la que la está utilizando.

Sí puede generar un riesgo para las operaciones de comercio exterior. Estas operaciones al hacerse a través de un apoderado o de un agente aduanal, el mismo servicio de administración tributaria y también los ciudadanos tenemos un poco más de seguridad, es más, mucha más seguridad de que efectivamente las operaciones están realizando por la persona que dice ser.

Tenemos la redefinición con reconocimiento aduanero; es decir, nuestra ley vigente nos establece qué se va a revisar y qué no se va a revisar en el reconocimiento aduanero, dentro de la aduana, esto armonizado con los tratados de acuerdo suscrito por México, y en la reforma que se está estableciendo se abre.

Entonces no se establecen los límites, no se dice qué es lo que se va a revisar. Eso puede llevar a que el gobierno mexicano al momento de ejercer facultades respecto a algunos puntos en particular, pueda ir en contra de algunos tratados de acuerdos suscritos por México.

Tenemos los procedimientos de revisión intrusivos. Estos procedimientos ya tienen bastante tiempo que se están desarrollando, que es la implementación de rayos gama y de algunas otras medidas con otro tipo de cuestiones.

La eliminación del segundo reconocimiento, que también ya tiene más o menos año y medio que se eliminó, que era una medida de control porque eran empresas privadas que estaban autorizadas por parte del Servicio

de Administración Tributaria, y era un segundo filtro dentro del despacho aduanero, distinto al personal de la aduana contratado por el Estado.

Tenemos la notificación y procedimientos por medios electrónicos que lo vamos a tratar más adelante, que tiene que ver con el Código Fiscal, el buzón fiscal y la Ley Aduanera. Se prevé que todas las notificaciones se hagan por medios electrónicos de los actos administrativos.

Aquí había un diputado de Mexicali que se dedica a la agricultura o tiene relación con ciertos productores, y establecía que había una imposibilidad en muchas zonas del país para tener acceso a internet. Y una medida que se podía tener para las notificaciones, era el apoderado del agente aduanal, pero bajo el esquema que prevé, pues obviamente esta persona estaría en desventaja con todas las demás. Es más, todos sabemos que el acceso a internet no es un gratuito, y es un tema de acceso a la justicia.

La eliminación de apoderado aduanal, que flagrantemente afecta a las empresas. Hemos tenido ciertos foros con diferentes cámaras de asociaciones, las cuales establecen que la figura del apoderado aduanal les da una plena confianza de que su personal se encuentra certificado y se encuentra autorizado por el Servicio de Administración Tributaria para realizar operaciones, ahorita vamos a definir esta figura.

La prevalidación electrónica de datos contenidos en pedimento por parte de cualquier tercero. Es decir, existe una prevalidación de la información que se manda al Servicio de Administración Tributaria, y se hace a través de autorizaciones que están vinculados con asociaciones o confederaciones especializadas en comercio. No es una factura electrónica, y esta información que se manda tiene ciertos filtros antes de llegar al Servicio de Administración Tributaria y nos regresa errores a los contribuyentes, en donde dice: hay un error en el RFC, hay un error en el nombre, y son organismos que están especializados en esta prevalidación que es parte de nuestra seguridad nacional.

Para introducción de la figura de la inspección, que en este caso lo vemos como un amarillo, decir: en temas aduaneros existe el reconocimiento aduanero, que es el rojo; después la orden de verificación de mercancía en transporte que es fuera del recinto. La visita domiciliaria y, en su caso, la revisión de gabinete.

Aquí se implementa o se establece una figura adicional que es de inspección, que obviamente no se definen sus alcances, y que pudiéramos pensarlo que es como un reconocimiento sin reconocimiento dentro de la aduana. No sabemos, no se ha definido. Se limita a la autocorrección ejerciendo facultades de comprobación que lo vamos a ver más adelante. Ahora, viendo nuestra siguiente lámina para ponerlos dentro del marco, del impacto que tiene.

Los usuarios de internet a nivel nacional, de acuerdo con las cifras del Inegi, son 45 millones, de los cuales, en su casa tienen acceso 22 millones. Aquí vienen las cifras importantes para el tema de buzón fiscal.

El padrón de contribuyentes es de 38 millones. De acuerdo con las cifras por parte del Inegi, los usuarios de internet en negocios nada más son 13 millones de personas. Obviamente ese es el universo que tiene acceso en sus negocios, tendría acceso a este tipo de notificaciones de actos administrativos. Obviamente va a tener un impacto directo para los contribuyentes.

¿Qué se prevé dentro de esta Ley Aduanera y el Código Fiscal? Que todas las notificaciones de actos administrativos se hagan por medios electrónicos y, en su caso, el que también todo México se entere. Es decir, cuando en la notificación han pasado cinco días y el usuario no le da aceptar a esa notificación, lo que se va a hacer es que se va a subir por estrados, pero los estrados se van a publicar en la página del SAT. Entonces esto va a ser público y ahí se va a tener acceso y se va, bueno, todo mundo va a saber de alguna omisión o algún crédito.

Obviamente recordemos que muchas veces las irregularidades que se detectan, existe un procedimiento para acreditar que no son ciertas, porque así como el contribuyente se puede equivocar mediante un error involuntario o voluntario, pues también la autoridad llega a cometer errores.

Entonces, aquí dentro de los puntos que han sido más importantes y tratados tanto por Index como por algunas otras asociaciones de importadores y exportadores, es la desprofesionalización del despacho aduanero de la materia aduanera en México.

Estas cifras también son del Inegi, nos establecen que el grado promedio de estudios a nivel nacional es secundaria. Aquí los agentes aduanales no me van a dejar mentir que para realizar una sola operación de comercio exterior se tienen que ver, revisar más de 13 disposiciones desde la tarifa, el tratado, el acuerdo, el permiso, la Ley Aduanera, el Reglamento, las reglas de carácter general en materia de comercio exterior y se tiene que trasmitir esta información.

Entonces sí requiere un grado de especialización alto, aunque tratemos de facilitarlo a través de medidas tecnológicas, sigue existiendo el factor humano dentro de nuestro comercio exterior. Entonces, esta es la realidad que tenemos en el país. Vamos viendo cuál es el diseño actual profesional de la Ley Aduanera. Recuerdan que les decía que la última modificación fue posterior a la última ratificación de un tratado por parte de México. Entonces, pudiéramos partir que el Congreso, en su momento, tomó aquellas disposiciones para armonizar la Ley Aduanera con los tratados que había suscrito México.

Tenemos varias opciones, pero las dos más comunes son agente aduanal y apoderado aduanal. Eso son los que nos dan la seguridad en las operaciones de comercio exterior. ¿Qué es uno y qué es otro? En ambos casos el apoderado aduanal y el agente aduanal requieren una autorización por parte del Servicio de Administración Tributaria para poder desempeñar sus funciones.

¿De qué deriva esta o de dónde vienen cada uno de ellos? El apoderado aduanal, a diferencia del agente aduanal, el apoderado trabajo directamente para la empresa. Es un empleado contratado por la empresa que se presenta ante el Servicio de Administración Tributaria, hace una serie de exámenes de conocimientos y de confianza, y el Servicio de Administración Tributaria autoriza que lleve a cabo las funciones de apoderado aduanal para realizar el despacho de la empresa que está representando.

En el caso del agente aduanal, trabaja para varias empresas, obviamente no existe un conflicto de intereses, ¿por qué no existe? Porque no tiene relación o vínculo con la mercancía, es un filtro. Nosotros lo vemos como el portero, es que es el portero porque obviamente ante aquellos contribuyentes no honrados, pues él silba y es el que para los goles, pero también es el delantero.

¿Por qué? Porque a través de él se recauda el 46 por ciento del IVA en el país. Entonces, en ambos casos hacen exámenes de conocimientos, hay una evaluación de confianza, y esas serían las diferencias entre uno y otro.

Ahora, en la Ley Aduanera, en la propuesta que se presenta, la afectación directa se da…

(Sigue turno 3)

… serían las diferencias entre uno y otro.

En la Ley Aduanera, en la propuesta que se presenta, la afectación directa se da a las empresas porque lo que se elimina es la figura del apoderado aduanal. Es decir, que la empresa pueda tener una persona capacitada y certificada por el SAT para llevar a cabo el despacho aduanero de las mercancías.

Vamos a plantear una realidad. La Organización Mundial de Aduanas ha establecido diferentes medidas para generar una figura de operador económico autorizado, en donde le está pidiendo a todos los países que se encuentran afiliados que los operadores cumplan con ciertos procesos de seguridad en la cadena de suministro, para efecto de poder evitar contaminaciones relacionadas con armas, con drogas, con contrabando; parte de esta certificación requiere una inversión, obviamente las empresas y los empresarios dentro de la mejor inversión que pueden hacer con su personal es que se encuentren autorizados con el SAT, porque se encuentran evaluados de que efectivamente cumplan con los requerimientos para realizar el despacho de nuevas mercancías; lo que se hace es que esta figura se elimina.

¿Qué es lo que nosotros vemos en la eliminación de la figura y con la carga adicional que se manejó en la Ley Aduanera? Que posiblemente se induzca un error por parte de los contribuyentes al realizar el despacho aduanero; okey. Ese error en materia aduanera y en materia fiscal es muy grave, porque nos puede llevar a una omisión de contribuciones, una defraudación fiscal, mercancía prohibida, falta de permiso, contrabando; un delito.

Ahora, vamos a ver la lámina que sigue. ¿Cuál es la propuesta que se tiene dentro de la Ley Aduanera? Ya vimos. Eliminamos la figura del apoderado aduanal; no agente aduanal, el agente aduanal continúa. Se elimina la figura del apoderado aduanal y se crea esta figura de representante aduanal. Esta figura de representante aduanal no se establece, no requiere autorización del SAT, no se sabe para cuántas empresas va a trabajar, no realiza exámenes de conocimiento ni de confianza, no se establecen derechos y obligaciones, no tiene sanciones. Esa persona no sabemos quién es.

Las empresas ante esta diversidad en la materia de comercio exterior, pues obviamente van a tener un personal que a lo mejor va a decir que está capacitado; ustedes que son empresarios, algunos de ustedes que son empresarios o representado en su momento a empresas y vienen del sector privado, pues saben que lo que buscan al transitar por la aduana es que sea ágil y lo que buscan es que sus negocios sean rentables, no se dedican a hacer trámites aduaneros; pero sí quieren a alguien que esté especializado, que lo sepa hacer. Es una figura que se puede convertir en algo peligroso, no se limita el número de aduanas de su actuación, no sé dice ante cuántas aduanas puede haber.

A no ser que inventemos algún mecanismo de oblicuidad en cuanto a clonación, el representante aduanal va a poder estar en todas las aduanas.

En uno de los foros estábamos con apoderados aduanales e hicimos la pregunta. A ver, apoderados aduanales, vamos a volverlo a retomar, son las personas contratadas por la empresa que cumplen con exámenes ante el SAT, se certifican y les dan una autorización. A los apoderados aduanales les preguntamos: ¿Qué porcentaje hacen de la operación de comercio exterior de sus empresas? Uno de ellos —por ponerlo así—, nos dijo el 10 por ciento. —¿Por qué hacen el 10 por ciento? Porque nada más hago exportación, porque es lo que es menos complicado. Okey. Otro apoderado aduanal nos dijo: el 20 por ciento. —¿Por qué haces el 20 por ciento? Porque tendría que tener un ejército de apoderados aduanales para desplazarme a todas las aduanas por las que opera mi empresa y eso me haría incrementar los costos; aparte de que me da el respaldo total de el tener un agente aduanal que tienen oficinas en diferentes aduanas con personal capacitado. Lo que dice es la visión del apoderado.

Vamos viendo. Adicionalmente la Ley Aduanera en sus modificaciones se innova en cuanto a una responsabilidad solidaria adicional. Actualmente la Ley Aduanera te dice: responsable y directo la persona física o moral que lleva a cabo la importación o exportación; responsable solidario el agente aduanal, es el diseño. Ahora, definirlo en dos: la modificación sube como responsable solidario al administrador único, presidente del Consejo de Administración, director general, gerencia general, administrador de la persona moral, socio o accionistas y representante legal. Discúlpenme, pero si le quitan a la empresa la

profesionalización del apoderado aduanal que es su opción y ponen a alguien que a lo mejor no sabe, que va a decir que sí lo sabe, y de manera dolosa comete un error, pues va a tener efectos directos con el socio. Y vamos viéndolo, si fuera una empresa de gran envergadura, pues el empresario no se está fijando en la operación que se realiza en las aduanas, el empresario está tratando de colocar sus productos y se va a tener una responsabilidad solidaria con ese crédito e incluso hasta penal. Entonces sí vemos como de cierto riesgo esta figura sin límites, esta figura sin establecer qué obligaciones o derechos tiene; de hecho si la confusión existe entre la figura del agente aduanal y el apoderado aduanal, que al nombre del apoderado aduanal en la ley se le cambie por representante aduanal, porque existe una confusión y se cree que son lo mismo. El apoderado aduanal, como les insisto, es la figura que se está eliminando y es el empleado de la empresa.

Hay una serie de modificaciones en cuanto a la rectificación de datos contenidos en pedimento, que era un ejemplo que queríamos ponerle, porque se dice: la Ley Aduanera vigente establece los datos que no se pueden rectificar; es decir, que no se pueden cambiar una vez de enviados al Servicio de Administración Tributaria, y mediante reglas el SAT ha implementado y ha dado derechos para que se puedan rectificar otros.

La reforma prevé, se puede rectificar todo. Y hasta ahí uno dice: está muy bien. Pero después dice: salvo, lo que el Servicio de Administración Tributaria tenga que autorizar mediante reglas. Entonces no se puede rectificar todo, no están los límites. Para los contribuyentes, genera mayor certeza jurídica que le digan qué puede hacer y qué no, y lo que sea adicional o un derecho se integre.

Se elimina también una facultad de autocorrección en ejercicio de facultades de comprobación, es decir, este artículo que es el 185, fracción II, segundo párrafo, se modificó en diciembre de 2011 y esta modificación atendió a que hay ciertos errores en el despacho que tiene que ver con transmisión de datos, que se puede corregir cuando el SAT te dice estás mal, porque no implica ningún erro u omisión, eso se está eliminando.

Es decir, todos los errores o la cuestión de autocorrección ya no va a poder ser posible, se van a tener que estar cubriendo las multas. Si quitamos el representante aduanero, bueno quitamos el apoderado aduanal,

subimos el representante aduanero, le damos mayores cargas en cuanto a responsabilidad solidaria directa a los socios y accionistas y luego quitamos la posibilidad de autocorrección, pues se está induciendo un error.

Ahora, este artículo que es el 101, que les vamos a pedir que lo lleguen a revisar, es un artículo que permite regularizar todo tipo de mercancías. ¿Por qué lo ponemos? Porque es un ejemplo de que de un buen análisis se pueden hacer las cosas de mejor manera para eficientar el comercio exterior. Se subieron todos los beneficios que estaban en reglas; el artículo vigente no permite regularizar cualquier tipo de mercancía; en la propuesta permite regularizarlo todo ¿Por qué? Porque mediante reglas se venía permitiendo, se daban mayores beneficios.

Entonces si las reglas ya están demasiado revisadas y establecen mayores beneficios que los que la ley, este artículo es un ejemplo de que se pueden subir esos beneficios a la ley en todos los demás artículos; por eso es que lo establecemos.

Ahora, que nos dice el Pacto por México: la reforma a la Ley Aduanera y el Código Fiscal de la Federación no se encuentran contemplados dentro del Pacto por México. Entonces parte de las peticiones que nosotros estamos haciendo es que, al ser una ley que tiene un impacto directo en el producto interno bruto, que tiene un impacto directo en la competitividad y en la seguridad nacional, se analice con mayor detenimiento, se invite a catedráticos, a confederaciones y asociaciones.

La Organización Mundial de Aduanas ha establecido que los dos pilares en comercio exterior son el pilar, el sector público y el sector privado y que tienen que trabajar de manera coordinada para mejorar las condiciones de comercio exterior.

Como les repetimos, la reforma a la Ley Aduanera es procesal, es normativa procesal, no es recaudatoria, no va a modificar en nada que sigamos trabajando con una ley que se encuentra armonizada en más de un 85 por ciento. Los temas de IVA y de impuesto sobre la renta, no pasa nada. Incluso la ventanilla única que es parte de lo que se llega a subir a la ley ya está trabajando, los sistemas no intrusivos también ya están trabajando.

Conclusiones. La Ley Aduanera ya se encuentra vigente es: la eliminación de la figura profesional y autorizada de agente aduanal substituto pone en riesgo la continuidad de la operación de comercio exterior.

La iniciativa de reforma a la Ley Aduanera y Código Fiscal de la Federación requiere más tiempo de estudio; la participación de los dos pilares del comercio exterior son importantes, es decir, el sector público y sector privado, con esta participación se puede permitir la redefinición correcta de conceptos, límites, derechos e implementación de mejores prácticas.

El representante aduanal. Implementar esquemas de certificación de confianza, de conocimientos y de confianza, similares a los que actualmente existen, estableciendo obligaciones y derechos en el marco de la ley. Es decir, que se sepa que el que va fungir como representante aduanal se encuentre certificado ante las autoridades aduaneras y que le permita a la empresa tener plena certeza de que es una persona capacitada, qué mejor certificación que la que el propio Servicio de Administración Tributaria otorga, en cuanto a los conocimientos que pueda tener esta figura.

El desmantelamiento de control les pone en riesgo, es decir de esta figura, la implementación de esta figura y la eliminación del apoderado aduanal, la seguridad nacional, la determinación del valor que se declare en aduanas y que afectaría en la recaudación, porque acuérdense que el valor en aduanas afecta directamente el IVA, y si hablamos del 46 por ciento que se recauda a través de las aduanas, pues dígame si no es importante que se tenga plena certeza que el valor que se declare es el correcto.

Tenemos obviamente una afectación directa al consumidor y al medio ambiente. ¿Por qué? Porque no sabemos si nos pueden tratar de empezar a importar pseudoefedrina o algún otro tipo de mercancía prohibida…

(Sigue turno 4)

… por ahí vi unas diapositivas que no venían incluidas.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Perfecto, señor secretario, sí le solicitaría que preguntáremos si alguien quiere participar de los diputados presentes.

El secretario diputado : Señor diputados, ¿alguna diputada, algún diputado gusta hacer uso de la voz? Diputado Cuauhtémoc Galindo.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado: Presidente, le damos la bienvenida a la presidenta de la Asociación de Agentes Aduanales de Tijuana, y también se encuentra aquí, de Nogales, Sonora, la presidenta acompañándonos el día de hoy, y comentarles que estamos, al menos los diputados del Partido Acción Nacional, muy sensibles a lo que nos acaban de presentar.

El día de ayer se hicieron algunas discusiones con la intención precisamente de poder sacar de la discusión de esta reforma la Ley Aduanera. Hasta el momento todavía se siguen buscando los caminos para poder hacerlo bajo los mismos argumentos de que es una ley muy completa, de que es una ley que le da garantías a nuestro país, tanto de salvaguardar el ingreso de los productos en la frontera, como la salida de los mismos. El tener esta reforma como ustedes lo plantean y como viene presentada por parte del Ejecutivo federal, más que nada alienta el desorden en la frontera.

Podría provocar la introducción de mercancías de manera ilegal, podría fomentar, como se conoce, el coyotaje incluso en los patios de las aduanas, una serie de situaciones que obviamente complicarían los propios ingresos que tiene el país por el concepto de las importaciones y las exportaciones.

Estamos muy conscientes de ello, tenemos un documento que me entregaron el día de ayer de parte de la Asociación de Agentes Aduanales de Nogales, que lo voy a estar entregando a esta Comisión para que se sume al documento final que habíamos acordado hacer para un pronunciamiento, porque sí vienen las

respuestas muy claras y muy válidas a los argumentos que presenta el Ejecutivo para presentar la reforma que ha entregado a esta Cámara de Diputados.

Entonces sí comentarles que los 114 diputados del PAN estamos conscientes de ello, que estamos haciendo un esfuerzo para lograr el objetivo que ustedes han planteado porque sí consideramos que en estos momentos no es lo más acertado el planteamiento que ha hecho el Ejecutivo federal. Gracias.

El secretario diputado : Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado David Pérez Tejada.

El diputado David Pérez Tejada Padilla: Buenas tardes.

Bienvenidos a nuestros amigos de Baja California, de sonora, de Nogales, en especial señora María Elena, un gusto tenerla aquí. Jacinto Romero, presidente del CCE, agente aduanal también con quien ya tuvimos un acercamiento previo.

A mí me toca representar un distrito que comprende Tecate, Mexicali y Ensenada, y no hemos sido ajenos a este tema de los agentes aduanales. En el mismo tenor que Acción Nacional ha comentado en representación aquí de mi tocayo, David Cuauhtémoc Galindo, también nosotros hemos estado pugnando porque este tema se posponga de ser posible, pero independientemente sí hemos estado rebotando mucho el tema para que no tenga las afectaciones que actualmente la iniciativa presenta, y con ello poder mediante el diálogo con ustedes y los funcionarios de Hacienda, poder adecuara la iniciativa de la reforma hacendaria en la parte de la Ley Aduanera, a que a ustedes no les quite todos esos derechos y por otro lado no afecte en las operaciones del comercio exterior

Yo estuve presente en las audiencias públicas, yo soy integrante de la Comisión de Hacienda, por eso me disculpo de llegar tarde. Hemos estado con mucho trabajo legislativo, atendiendo a mucha gente de diversos

estados de la república y de diversos sectores económicos que se ven afectados con el tema de la reforma hacendaria, y que de manera muy responsable y comprometida les hemos estado abriendo las puertas para que ellos tengan su voz y su espacio dentro, tanto de las audiencias públicas que ya pasaron, por las que desfilaron.

Yo me aventé casi un diplomado de Ley Aduanera, en serio me aventé como nueve expositores nacionales e internacionales, tanto de derecho aduanero. Vino la academia, vino… representando a Canacintra en comercio exterior, vino Víctor Gamas, vinieron de la…, de todos lados y me quedó muy claro el tema. Entonces que sepan que existe el compromiso de seguir revisando el tema para que les afecte de la menor manera posible o se pueda posponer.

Muchas gracias.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Gracias, diputado.

El secretario diputado : Tiene el uso de la voz la diputada María Carmen López Segura.

La diputada María Carmen López Segura: Con su permiso, señor presidente. Secretario.

Al igual que mis compañeros, darles la más cordial de las bienvenidas a esta Cámara de Diputados, a las asociaciones, a la presidenta en lo particular de los Agentes Aduanales de Tijuana-Tecate, los de Sonora y los personajes que se preocupan y se ocupan de los asuntos que nos interesan a los fronterizos y que directa o indirectamente a todos nos atañen, a todos nos preocupan.

Efectivamente, la discusión sobre este tema y sobre muchos más sobre la llevada y traída reforma hacendaria no ha concluido. Seguimos debatiendo, seguimos discutiendo y efectivamente se pretende que esta ley en lo

particular, que siento que lesiona el trabajo de los agentes aduanales, se debe de posponer para una mejor época.

Como representantes populares estuvimos en la ciudad de Tijuana con la Asociación, hubo más o menos unos 20 agentes aduanales o más. Estuvimos algunos diputados de Mexicali, Benjamín Castillo, estuvo de Rosarito, Mayra Robles, de Ensenada nuestro compañero Ricardo Merina y su servidora, y siempre vamos a estar dispuestos a escuchar a todos los grupos organizados y no organizados, porque todos los ciudadanos tienen derecho a que se les atienda y se les escuche, y esa es la función de nosotros como representantes populares.

Decirles que con nosotros cuentas, que únicamente cada uno representamos un voto, no podemos decidir una votación pero sí incidir en sensibilizar a las autoridades hacendarias que no siempre las medidas coercitivas son recomendables, que están lesionando la economía de una región y lo que es más grave, la economía del grueso de la población y de la clase media en particular.

Yo les agradezco que hayan atendido la invitación y estamos a la orden y ya escucharemos las opiniones de los demás compañeros, que todos tenemos algo qué decir. Gracias por estar con nosotros. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Gracias, diputada.

El secretario diputado : Tiene el uso de la voz la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Gracias. Buenas tardes.

Bienvenidas, bienvenidos a nuestros invitados de Baja California y de Sonora. Yo soy diputada federal por el estado de Sonora, orgullosamente norteña, y estamos muy ocupados estudiando estos temas y también

preocupados de cierta manera, porque vemos cómo a veces se pretende de un momento a otro hacer cambios tan trascendentes, que finalmente a veces no se mide el impacto real que va a tener en nuestra región.

Desde el centro del país muchas veces se tiene una lectura equivocada de lo que es nuestra frontera norte en lo particular, y a veces sentimos que no nos entienden desde acá, que desde acá puede ser muy sencillo dictar una medida, de sacar una suma, una resta, una división pero no necesariamente ése es el impacto real que se va a generar en nuestra frontera.

Aquí decir que nuestro Grupo Parlamentario, yo pertenezco al Partido de la Revolución Democrática, también hemos estado sensibles a estos temas. Hasta donde entiendo se ha logrado ya en las mesas inter partidarias empezar a abordar el tema del IVA en la frontera, que es un tema que a esta Comisión nos preocupa mucho.

Hemos presentado ya un punto de acuerdo al pleno de esta Cámara, haciendo un exhorto a que no se legisla en ese sentido porque sabemos que el impacto es negativo para nuestra región. Son ya varios estudios que hemos venido analizando, algunos del Colegio de la Frontera Norte, en donde nos hablan de la pérdida de más de 50 mil empleos en nuestra región y que realmente no se impacta de manera real el Presupuesto federal.

Estamos hablando de alrededor de 15 mil millones de pesos, que representan el 0.38 por ciento del Presupuesto, que en pocas palabras no es nada, y sí impacta a la capacidad de compra de las familias de la región fronteriza, que distinto a lo que se cree muchas veces desde el centro de la república es que allá no hay pobreza o no hay tanta pobreza, y déjenme decirles que es distinto.

Ustedes, todos nosotros sabemos que la realidad que enfrentamos en nuestra región es difícil, es dura, se recrudece además por la crisis económica en Estados Unidos y por una serie de problemas que vive nuestra región también, y que en ese sentido impactaría de manera negativa esta medida y que nada abonaría a

mejorar la recaudación, de lo contrario, perderíamos muchos, tal vez millones de pesos porque la gente tendría la opción.

Quien tiene visa se cruza la frontera y se acabó el problema, pero los que no, tendrán que pagar los costos más caros de los alimentos…

(Sigue turno 5)

… pesos, porque la gente tendría la opción. Quien tiene visa, pues cruza la frontera y se acabó el problema. Pero los que no tendrán que pagar los costos más caros de los alimentos, de los servicios… todo lo que se vaya a gravar con esta homologación, que nos parece a nosotros un tema muy grave.

También se impacta de manera muy significativa a las pequeñas y medianas empresas. También eso lo han documentado diferentes estudios. Y que finalmente son los que pagan los platos rotos en los vaivenes de la economía. Por ello, nosotros nos pronunciamos por el "no" a homologación al IVA en la frontera. Y que se analice a fondo con sensibilidad. No solamente desde acá, haciendo un cálculo muy sencillo aparentemente, sin ver cuál es la realidad que enfrenta nuestra región.

Por supuesto nos pronunciamos porque este tema, específicamente el de la Ley Aduanera, se analice a profundidad. Creo que no hay ninguna prisa para que tengamos que hacerlo ya. Si queremos mejorar las condiciones, los términos, establecer algunas mediadas que incluso ya se ponen en práctica y las queremos llevar a la ley, pues que nos demos el tiempo suficiente. Porque es mejor las cosas bien que hacerlas rápido, nada más por entregar un resultado que no nos va a llevar a buen puerto.

En nuestro grupo parlamentario hemos estado muy sensibles. Conocemos nuestra región. Hemos vivido ahí, hemos nacido ahí. Y nos parece muy importante levantar nuestra voz y decir que se nos escuche a quienes habitamos esa región, y que se escuchen nuestros argumentos, y que sean además válidos. Porque es muy distinto ver desde acá las cosas y no vivirlas. Nosotros las vivimos en nuestra región, y creo que en ese sentido hemos sumado filas en esta comisión. Hemos estado muy de acuerdo en ese sentido, y de proteger la economía de nuestra región, que finalmente impacta nuestra vida social, que también eso es muy importante. El tejido social hay que cuidarlo, resguardarlo. Y la economía, cuando afecta el tejido social… lo estamos viendo a lo largo y ancho del país… bueno, no queremos que se recrudezca en nuestra frontera Norte.

Muchísimas gracias. Bienvenidos. Bienvenidas.

El diputado **:** Gracias diputada. Señor secretario…

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Reunión
9 de octubre de 2013
Turno 5, hoja 2, arm

El diputado : Bien… Sin pretender monopolizar el micrófono… Yo quiero felicitarlos por el esfuerzo que hacen de venir hasta la Ciudad de México con el interés sano de hacer las cosas mejor. Para mí, como abogado, la Ley Aduanera… como bien lo señalaba el expositor… pues en realidad para nada va a implicar o incide en ingresos más… para el Estado mexicano. Para nada. Por el contrario, se corre el riesgo de perder. Y en esta situación es de ganar, ganar.

Además de felicitarlos, quiero exhortarlos a lo siguiente, y tal vez les parezca extraño lo que les voy a decir. Pero no nos dejen solos. Es decir, tienen que, como asociación, como entidad participativa, como un ente generador de recursos al Estado mexicano, tienen que ir a los periódicos, tienen que ir a la prensa, tienen que exigirnos a los diputados a votar por lo que es sentido común, por lo que es la razón, y lo que es la razón jurídica.

Si ustedes no lo hacen… se podrán dar cuenta que aquí estamos todas las fracciones que ocupamos un espacio político electoral en nuestra comunidad. Aquí estamos representados, algunos a favor, otros en contra. Pero el tema es que necesitamos que ustedes no nos dejen solos. Miren, a un mal político un periodicazo sí lo mata. Al buen político le vale gorro, porque finalmente está enfocado en hacer las cosas bien.

Yo quiero pedirles de favor… háganlo, ayúdennos. Las presiones internas son muy fuertes. Habrán ustedes escuchado que la línea y que el grupo… Tienen que decirnos a nosotros los diputados; voten en conciencia, no voten en fila, no voten en línea, no voten en grupo; voten en conciencia. Porque fíjense ustedes que no nada más los agentes aduanales se están viendo afectados. El sector productivo, el primario, la pesca… les están dando en la torre. Hay formas para que el Estado mexicano se acerque de recursos. No necesariamente así.

Qué vamos a hacer. Qué van a hacer ustedes con que de repente van a tener que desemplear a no sé cuántos empleados que dependen del salario de ustedes, que dependen del sector productivo de la sociedad. Qué

vamos a hacer con ellos en la calle. El… nos presenta estudios que demuestran… si se aplica la norma pretendida por el Ejecutivo, de la noche a la mañana se va a venir un desempleo de 25 mil personas sin trabajo… Es decir, 100 mil gentes, porque si multiplicamos 25, que es el papá o la mamá, más 2, o 3, o 4 hijos, como es en la familia mexicana… papá, mamá y 2 hijos… son 25, por 4, son 100 mil personas que no van a tener para comer, literalmente.

Ahora imagínense ustedes. Si no hacen esa presión, si no nos obligan, si no ejercen esa fueraza que ustedes como ciudadanos tienen, el Ejecutivo… es muy posible que nos gane a los que no queremos las reformas. Par ellos es muy fácil… les faltan poquitos votos para alcanzar 251… Salvo la fórmula que presenta David Pérez Tejada, de tratar de impedir… que no gane en comisión, y se muera el asunto… No basta que gane aquí y que le den palo en Senadores. No funciona así.

Les decía, 25 mil desempleados… Me voy a ir… a lo mejor está exagerada la cifra. Voy a decir 10 mil… Son 40 mil personas. Ahora, no nada más van a dejar de trabajar 10 mil personas… Es decir… no dándole crédito al Colef… con todo respeto. Si me escucha alguien del Colef va decir: este tipo está loco. Pero bueno, me quiero ir a lo súper conservador.

También dice el estudio del Colef que vamos a tener menos de 30 mil nuevos empleos por crear. Entonces nuestras cifras son de miles. Por eso me preocupa sobremanera… Yo soy diputado federal pro Baja California, en Tijuana en específico, por Acción Nacional. Y me preocupa qué vamos a decirle a los ciudadanos allá en la calle. Cómo los va a alimentar, de dónde va a salir para escuelas, nóminas, vestido, calzado. Qué vamos a hacer con todas esas gentes. Yo les pido de favor… no nos dejen solos. Por eso se podrá escuchar medio raro… Cómo que los dejemos solos… si los diputados ahí están… No, espérenme… Necesitamos la presión de ustedes para que aquellos que no estén convencidos de que estas reformas del Ejecutivo, desde mi punto muy personal de ver las cosas, están totalmente equivocadas, son aberrantes, son regresivas. Necesitamos el apoyo de ustedes. Por favor regresen a Baja California, hagan ruido, exíjannos a los diputados y amenácennos: votas a favor de ésa y no votamos por ti. Y perdón, no es de filias partidistas, es de sociedad mexicana.

Muchas gracias.

El diputado : Muchas gracias, secretario. Se me hace que te estás postulando… Tal vez vote por ti. Casi me convences.

Es loable. Yo sé dónde está la bancada contigo. Sé dónde están tus diputados. Sé que se han unido y han hecho un frente. Yo los respeto. Hay algunas cosa que no tenemos en común, pero esto nos ha unido. Son tantos los intereses afectados en nuestra área que es difícil que no tomes lado, por más que quieras, aunque estés en el PRI. O sea que seas un convencido de la plataforma del PRI… No pueden estar a favor. Si son racionales y ven el efecto de su área donde se van a ir a vivir… quizá por dos o tres años… Los juzgará la población, eso que ni qué. Tienes toda la razón.

Esta comisión es la Comisión de la Frontera Norte, es su comisión. A mí me habría gustado que hubieran venido antes. Esta comisión ya presentó, desde mucho tiempo antes de que se presentara esta miscelánea fiscal, para no decir que es una reforma… Cuando vimos cómo venían las cosas, nosotros presentamos dos puntos de acuerdo como comisión. Fuimos la primera comisión que hizo eso. Todos nos empezaron a ver raros porque decían que estábamos adelantándonos mucho. Pero ya veíamos nosotros lo que venía. Para nosotros era muy impactante. Si tú vas a otras regiones de México te dicen: cuál es el problema de que se igualen las cosas… No entienden. Legislan en el Centro para la frontera. No entienden la manera de vivir. Y el que no conoce su historia… ustedes saben lo que pasa: cometemos los mismos errores. Es cierto.

Y ustedes van a ver aquí que inclusive los diputados del PRI están a favor de ustedes. Todos están apoyando. En esta comisión todos los diputados estamos apoyando que no se homologue el IVA, independientemente de los colores. Así que no es una cosa partidaria en esta comisión. Esta comisión está para defender los intereses de la frontera. Se presentaron los puntos de acuerdo.

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Reunión
9 de octubre de 2013
Turno 5, hoja 5, arm

Tengo entendido que ustedes presentarán un documento ejecutivo… que me hubiera gustado… ya lo hubiéramos tenido, porque ya tuvimos dos reuniones con el secretario de Hacienda sobre los temas. Yo no soy un experto en asuntos de aduana… Los entiendo, como gente de la frontera, los he vivido toda mi vida. Pero esto fue muy ilustrativo. Esto que presentaste aquí, abogado, está claro, lo entendemos. Pero sí me gustaría que presentaran a la comisión un documento cuanto antes que nosotros podamos cargar, y le podamos dar forma a ese documento. Y con eso…

(Sigue turno 6)

… está claro, lo entendemos; pero sí me gustaría que presentaran a la comisión un documento cuanto antes que nosotros podamos cargar y lo pongamos en forma a ese documento y con eso defender los intereses de ustedes, porque podemos entender esto, pero ustedes conocen a la letra específicamente, y háganlo concreto, muy ejecutivo y les prometemos y como ustedes ven, todo mundo está a favor.

Entonces les agradezco que hayan venido; nos metiste unos goles ahí con unas diapositivas pero no le hace; yo soy culpable absolutamente, sí.

Ya ma habían avisado, me dijo el secretario técnico "por ahí van a meter algunos goles". Lo que pasa es que estamos muy apremiados por el tiempo. Salieron más cosas ¿no?

Y por ahí les vamos a hacer llegar, voy a instruir al secretario técnico que les haga llegar el estudio que nos presentó, que hicimos en conjunto con el Colef, para que vean la postura y lo que ya presentamos al secretario de Hacienda.

Entonces les agradezco mucho su participación, gracias por la visita, es un tremendo gusto ver a la señora, hacía mucho que no la veía, sigue usted igual de guapa como siempre. Gracias por venir.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Bueno, si no hay ningún otro comentario, secretario, tengo entendido que hay un pequeño problemita con el punto V del orden del día. ¿Me puedes informar qué es lo que pasó?

El secretario técnico Eduardo arroyo Hinojosa: …nos pidió de favor que pudiéramos trasladar su punto al último punto.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Bueno, lo haremos siempre y cuando lleguemos al último, si está aquí, si no vamos a tener que por premura y respeto a todo mundo por su tiempo. Okey, perfecto.

Entonces i no hay ningún inconveniente por qué no, señor secretario, lo sometes a que cambiemos el orden del día para brincarnos el punto V y pasarlo antes de concluir.

El secretario diputado : Señores diputados, siguiendo las instrucciones del señor presidente y atento a lo argumentado por el secretario técnico de la comisión, en el sentido de que la contador público Elia Campillo, atento a la problemática de carácter de tráfico en la ciudad de México, solicita la modificación del orden del día para que este punto que estaba señalado con el número V, pase a ocupar el último lugar del orden del día, de tal suerte que demos espacio para que la contadora pudiera llegar, en el entendido que de no asistir justo al momento en que pudiéramos empezar a tocar el tema de ella, bien, la sesión concluiría en los términos en que ésta ha venido realizándose.

Por consecuencia, las diputadas y los diputados que estén a favor, les solcito que levanten su mano (votación). Diputada o diputado en contra (votación). Diputada o diputado en abstención (votación). Aprobado por la mayoría.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Señor secretario, también tenemos otro asuntito, parece que en asuntos generales el contador público Víctor Hugo Gama Luna, presidente de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales, nos avisa, a ver ¿tienes el mensaje?

El ciudadano : Sí, ellos nos confirmaron que cancelaron su participación porque fueron citados a una reunión importante en Los Pinos, entonces por esa razón no se presentarán el día de hoy con nosotros.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Entonces eliminaremos en asuntos generales eso, para que sepan.

El punto número VI, le voy a pedir al señor secretario que lea el informe que presento en torno al foro realizado en Tijuana, Baja California.

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Décima reunión ordinaria
Miércoles 9 de octubre de 2013
Turno 6, hoja 3, ahm

El secretario diputado : Con gusto, señor presidente. Me voy a permitirle darle lectura al informe en mención: "Tijuana, Baja California, 28 de septiembre de 2013. El diputado Jaime Bonilla se reunió con el *Grupo Tijuana* a discutir los efectos que tendría la homologación del IVA en la frontera norte con el resto del país.

"Entre las preocupaciones que manifestó el diputado Jaime Bonilla, principalmente se encuentran las contracciones de la producción y cierre de fuentes de empleo en la entidad si se llegara a aprobar esta medida recaudatoria por parte del gobierno federal.

"Esto golpearía a comerciantes, minoristas y mayoristas; caerían ventas y se causaría una inflación; sería desastroso para los estados del norte del país que apenas se recuperan de los embates que ha tenido la economía mundial, enfatizó el diputado Jaime Bonilla.

"Asistieron a la misma reunión 50 personas integrantes del grupo político mencionado y que lo conforman políticos, periodistas, transportistas y jóvenes.

"Se contó con la asistencia del presidente del grupo, Salvador Kayachanian; el vicepresidente regidor Rafael García Vázquez; el encargado de la oficina de la Comisión de Asuntos Frontera Norte en Baja California; el contador público Héctor Mares Cosío; así como los representantes de los medios de comunicación en Tijuana". En sus carpetas encontrarán las fotografías alusivas al informe que se presenta…"

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Sí, gracias, secretario. En esta reunión obviamente el tema número uno era lo del IVA; estuvieron algunas gentes conocedoras de los temas; ahí estuvo la contadora Campillo, la que solicitó que la invitáramos y la invitamos por cuenta de la comisión y viene a hacernos la presentación; ojalá que llegue a tiempo.

Obviamente ahí nuestra postura es la misma que estamos platicando aquí. Y el *Grupo Tijuana,* como decía el reporte, es un grupo político, independientemente de sus siglas a las que cada quien sean sus favoritas, aquí de lo que se trata es el interés común de la entidad, de la zona fronteriza.

Entonces las preocupaciones son las que todos hemos oído; tienes necesidad de participar en esa reunión porque la gente estaba muy nerviosa y querían saber dónde estaba la comisión. Se quedaron muy contentos cuando les explicamos lo que estábamos haciendo, los puntos de acuerdo y presentaron un documento que también les haré llegar a todos los diputados aquí sobre las peticiones, también una carta ejecutiva sobre las inquietudes que ellos tienen. Entonces fue una reunión muy productiva.

El secretario diputado : El siguiente punto en relación al informe que rinde el presidente, tenemos que en la ciudad de México el 4 de octubre de 2013, ante un grupo de legisladores encabezados por el diputado Jaime Bonilla Valdez, el secretario de Hacienda Luis Videgaray se comprometió a considerar la posibilidad de corregir la propuesta del Ejecutivo federal que pretende incrementar el impuesto al valor agregado en la frontera norte a un 16 por ciento.

La reunión se realizó en Palacio Nacional con la participación del secretario de Hacienda Luis Videgaray Caso, el subsecretario de Ingresos Miguel Messmacher Linartas; de los senadores Marco Antonio Velázquez, Lilia Guadalupe Merodio Reza y Luz María Beristáin Navarrete; así como el diputado Ricardo Cantú, secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

De igual forma se encuentran agregadas al informe presentado, unas placas fotográficas. Continúo con el informe:

“Al mismo acudieron representantes del Colegio de la Frontera Norte, de la industria maquiladora y del Consejo Coordinador empresarial. Ante ellos el secretario Videgaray ofreció crear un grupo de trabajo a

cargo de Rodrigo Barros, funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para analizar la propuesta de los legisladores.

"Se resalta que es la primera ocasión que un miembro del gabinete del presidente Enrique Peña Nieto acepta revisar los aspectos de la pretendida reforma fiscal que afectan a todos los sectores de las entidades federativas del norte del país.

"Como resultado de esta primera reunión el día 8 de octubre se instaló la mesa de trabajo en Palacio Nacional con la participación del director general de Ingresos, doctor Rodrigo Barros; de los senadores Marco Antonio Velázquez; Ernesto Ruffo Appel; Lilia Guadalupe Merodio Reza y Luz María Beristáin Navarrete; en representación del diputado Jaime Bonilla Valdez, asistió el secretario técnico de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, licenciado Eduardo arroyo Hinojosa.

"En esa primera reunión se ahondó en el estudio efectuado por el Colef, que fue presentado el pasado viernes por los investigadores del doctor Alejandro Brugues Rodríguez y el doctor Noé Aarón Fuentes Flores, causando tal impacto por los indicadores económicos que se continuará el día 9 y otro el próximo 11 de octubre para definir y comparar las matrices económicas vertidas tanto por funcionarios de la Secretaría de Hacienda como por los investigadores del Colef". Hasta ahí.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Muchas gracias, secretario. Bueno en esta reunión, fue una reunión, como ustedes ven, de muy buen nivel; el señor secretario nos recibió, nos escuchó. Como ustedes ven ahí tenemos unas fotografías; ahí en su oficina, en su sala de juntas. Le comentamos las inquietudes; él es un hombre muy preparado y conocía.

Lo que a él le impresionó que nos comentó, fue la presentación que le dimos técnica. Normalmente dicen esta reunión exponía sus posturas políticas y los intereses de cada quien, pero en este caso el estudio que les presentamos fue con fórmulas que comprobaban el efecto inmediato, a mediano y a largo plazo en la frontera.

Aunque él como dijo: “tengo algunas preguntas y me reservo esas preguntas para cuando nos juntemos en lo técnico, les quiero decir que estoy muy impresionado con esta presentación y que lo veremos con buenos ojos. No les puedo prometer nada porque saben ustedes que esto se va a legislar, esto se va a decidir en la Cámara de Diputados y Senadores. Sin embargo lo que yo me llevo de aquí es que en realidad…

(Sigue turno 7)

… está pasando en la frontera. Y me da mucho gusto; es momento de llegar y me gustaría sacarme una fotografía contigo y llevársela a mi grupo e informarles del estado de ánimo, cuando menos. Me dijo: sí, con mucho gusto y mandó un saludo a la comisión, expresó que él cree que está haciendo el mejor trabajo posible. Le tuve que decir que desconocía mucho la frontera y que lo invitábamos a que pasara unos días allá y que viera realmente el monstruo que tenemos del otro lado de la frontera, que no nos deja competir de una manera pareja.

Tiene muchas cosas a favor, particularmente los impuestos, lo que le llaman ellos el *saw tax,* que es el IVA aquí, que es mucho menor en toda la frontera, menos de 10 por ciento. Estamos en una desventaja tremenda.

Lo entendió. Fue en ese momento cuando dijo: vamos a hacer una mesa de trabajo con nuestras gentes técnicas, y eso es lo que hemos estado haciendo los últimos tres días. Fue una reunión muy importante. Siento que dejamos en el oído nuestras inquietudes y sigo siendo optimista.

Creo que esta miscelánea fiscal, esta reforma va a sufrir cambios importantes. No sé qué tantos, pero siento que la reacción de los grupos de interés, de las asociaciones, de los empresarios de Baja California, de los políticos de Baja California es tan cargada a un lado que tiene que entender que la razón no le asiste porque ha unido, pero en su contra, una reacción.

Felicito a la comisión por el apoyo, por las ideas y los congratulo a todos porque la unión hace la fuerza. Es la única manera en que podamos hacer un cambio significativo. Ni el PAN, ni PRI, ni Verde ni PT solos podemos; tenemos que estar juntos en esto. Éste es el reporte. Adelante, diputado, por favor.

El diputado : Únicamente un poco… lo que decía el día de ayer participamos el diputado Garcés y un servidor también en la reunión. Quiero reconocer que tanto el senador Marco Antonio Blázquez como el diputado Bonilla, fuera de los colores partidistas, como se ha venido diciendo, participaron, pero el senador Blázquez, ante la comparecencia del secretario en el Senado, buscó este primer acercamiento.

Comisión de Asuntos de la Frontera Norte
Décima reunión ordinaria
Miércoles 9 de octubre de 2013
Turno 7, hoja 2, gvh

A raíz de que vio muy contundente el estudio del Colegio de la Frontera Norte y previo a eso, la diputada Carmen López Segura, el diputado Bonilla, el diputado Gastélum y un servidor estuvimos en reuniones preparatorias para reforzar nuestras propuestas. Esto no se ha dado de la noche a la mañana; que quede aquí constancia y que en la versión estenográfica del acta aparezca que hemos venido realizando un trabajo previo. Me da mucho gusto y reconozco ahorita ante la comisión que nos hemos unido los cuatro, como bajacalifornianos de diferentes fracciones parlamentarias con el tema de no homologación en la frontera.

El día de ayer se convocó a una segunda reunión, después de ésta que vemos en las imágenes aquí proyectadas, en la cual estuvo el gobernador electo del estado de Baja California, Francisco Vega, estuvo el diputado Gastélum, los senadores del estado: Hermosillo, Ruffo y Blázquez, estuvo un servidor y estuvo una diputada por el PRI de Quintana Roo.

Sobre este frente común es sobre el que quisiéramos hablar. Ese frente común que ya estamos viendo organizado y, como bien dice el diputado presidente, ha surgido a raíz de que nos oponemos a una iniciativa que va en detrimento de nuestra economía; que lejos de alentar, va a ayudar al desempleo, a la pérdida de competitividad, etcétera.

Me dio mucho gusto que el día de ayer, aparte de Baja California, estuvieron los de Chihuahua, particularmente de Ciudad Juárez, que es uno los municipios mayormente afectados; estuvieron los de Baja California Sur, de Los Cabos, los de Quintana Roo, de Chetumal y Cancún. Ahí se presentaron dos estudios adicionales.

Se presentó un estudio del TEC de Monterrey, aunado al del Colegio de la Frontera Norte y otro más de la Universidad del Caribe, que es en el que se están basando los datos económicos de cómo va a impactar en la parte de Quintana Roo.

Quería precisar que se ha venido sumando y actualizando la información, con estudios de universidades e instituciones muy prestigiadas, lo que ha captado la atención del secretario de Hacienda. Ayer el comentó de

manera muy puntual que no tratáramos de abordarlo desde el punto de vista jurídico, que eso ya había quedado subsanado por parte de la Procuraduría Fiscal y del consejero jurídico de la presidencia. Que tuviéramos la plena seguridad que no atentaban en nada anticonstitucional.

Él decía que siguiéramos luchando por la parte de la afectación económica. Seguimos en esta lucha, seguimos en el análisis de la reforma hacendaria que, como decía la diputado López Segura, no ha terminado y vamos a seguir el fin de semana con estos temas.

Ojalá no prospere esto del apartado del IVA homologado en la frontera. Muchas gracias, presidente, por la oportunidad.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Muchas gracias a ti. Todo el tiempo tus participaciones son excelentes. Señor secretario, me gustaría que leyeras sobre asuntos generales y el turno de quien va a participar porque tenemos entendido que no ha llegado la persona.

El diputado secretario : Sí, señor presidente. Continuamos con el desahogo del orden del día y pasamos al punto que refiere a asuntos generales. El primero es el de la información por parte del presidente sobre el avance de la reunión ordinaria que se celebrará en el estado de Chihuahua.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Si ustedes recuerdan, la reunión de noviembre se contempla celebrarla en Ciudad Juárez. Tenemos una fecha tentativa, el 29 de noviembre. Necesitamos confirmar porque tenemos que tramitar lo de los boletos y hacer todos los preparativos. Es informativo nada más. Es viernes 29 de noviembre.

La diputada Lorenia Iveth Valles Samperio: Solamente a manera de propuesta y ojalá pudiera considerarse por la comisión, que en una siguiente reunión pudiera salir a sesionar la comisión en algún estado de la república pudiera considerarse el estado de Sonora. Estoy segura que nuestro compañero

Cuauhtémoc Galindo estará de acuerdo y por supuesto también Flor Ayala, con quien ya lo habíamos venido comentando, para que ojalá se pueda considerar Sonora en estas próximas fechas.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Sí, ya el diputado lo propuso hace un par de meses; le toca a Sonora y con mucho gusto, entrando el año.

En asuntos generales me gustaría que el secretario técnico nos comentara sobre el aspecto del Programa Diputado Amigo, Diputada Amiga.

El secretario técnico : Nos llegó la propuesta del diputado De la Rosa, coordinador de este programa. Recordarán que el año pasado tuvimos una serie de problemas por el asunto de las fechas; se nos vinieron encima los tiempos. Lo dejaríamos a la libre decisión de cada uno de ustedes, si se quieren adherir al programa, para hacer un listado de los participantes y hacérselo llegar oportunamente al coordinador y a la gente que básicamente va a coordinar el programa y los materiales que les harían llegar a sus oficinas con mucho tiempo…

(Sigue turno 8)

… el programa y los materiales que les harían llegar a sus oficinas con mucho tiempo.

Finalmente, el programa adolece de las fechas y prácticamente estamos ya encima para poder echarlo a andar a principios de diciembre. Sería básicamente el comentario, presidente y secretario del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Sí, muchas gracias. Me imaginé que iba a ser un punto muy sensible.

Me está pidiendo la palabra la diputada. Con mucho gusto. Primero las damas.

La diputada : Con su permiso, señoras diputadas y señores diputados. Efectivamente, presidente, el año pasado tuvimos varios contratiempos porque teníamos poco de haber ingresado a la comisión. En fin, no vale la pena enumerarlos. Creo que a esa página le damos vuelta y a lo que sigue.

Supongo que ya queda como responsable del programa el diputado Anaya de la Rosa. Mi petición desde un principio fue que se cuide mucho la presentación de los folletos, se elimine un cuestionario que viene como de 20 preguntas y que quienes trabajamos el programa, en lo personal fue en el puerto fronterizo San Isidro, Tijuana, estuvimos como decimos comúnmente “volanteando”.

Pero nuestros compatriotas que vienen de Estados Unidos lo que quieren es llegar a su punto de origen, no quieren perder el tiempo en estar leyendo el folleto, en estar llenando un cuestionario que en lo personal lo considero obsoleto.

Propongo que se elimine el cuestionario, entreguemos el folleto que viene bien ilustrado, pero que se cuiden los materiales y la presentación. Es muy penoso que material de una Cámara de Diputados, que somos los

representantes y la máxima tribuna del país, se presente un documento en un papel de muy baja calidad. Ésa es mi propuesta.

Desde luego acepto trabajar ese programa. El año pasado trabajamos 10 personas en el puerto San Isidro-Tijuana con muy buena aceptación. Únicamente que se gire un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión de Asuntos de la Frontera Norte notificando que vamos a ir. No les estamos pidiendo permiso, que vamos a ir a volantear y a dar esa información a nuestros paisanos.

Y concluyo con esto: de nada nos sirven estos programas alertando a nuestros connacionales de sus derechos en cuento ingresan al país si seguimos con las volantas, con la Policía Federal y con todos los demás "servidores públicos", entre comillas, que están explotando materialmente a nuestros paisanos desde que cruzan la línea.

Ojo, creo que ahí también nos compete intervenir para que cuando menos alertar a las autoridades de Hacienda y de la Policía Federal de que de plano no sean tan descarados. Perdón por la expresión pero es la verdad.

Se van pasando la comunicación de un lugar a otro, de una volanta a otro dando las características de los vehículos y de cuánto va a ser la mochada. Lamentablemente es el lenguaje que ellos utilizan y que, tenemos que ser realistas, no se ha erradicado la corrupción.

Como integrante de esta comisión y como secretaria pido que tomemos cartas en el asunto y de nada sirve un folleto si en cuanto cruzan ya los empiezan a.... Muchas gracias.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Gracias a ti, diputada.

Antes de darle la palabra al diputado nada más quiero decirles que fue una faena ese año, inclusive al grado de que nuestro... secretario tuvo problemas serios judiciales ahí en el aeropuerto de Tijuana. Trajo una

reacción de la Comisión que finalmente tuvimos aquí a los concesionarios pidiendo disculpas. Fue muy vergonzosa la actitud de la gente del aeropuerto.

Adelante, señor diputado.

El diputado : Con su permiso, señor presidente. Nada más una pregunta, en la reunión pasada de la comisión habíamos acordado elaborar un documento con los temas relativos a la reforma hacendaria, fiscal y demás, en donde haríamos un exhorto, alguna observación al Ejecutivo con la información que ya teníamos, con lo que nos presentó el Colegio de la Frontera Norte y lo que nos habían presentado diferentes sectores.

Pregunto qué sucedió y si se ha tomado esa determinación yo sí haría una sugerencia y la presentaría aquí en esta comisión de que al menos hagamos un documento en donde le presentemos estas observaciones a la Comisión de Hacienda de esta misma Cámara, que es donde se está llevando a cabo la discusión, en donde sí pusiéramos con mucha claridad diferentes puntos.

Primero, el rechazo a la homologación del IVA en la frontera como el del resto del país, ya con los argumentos que todos conocemos.

Segundo. También el rechazo a la importación, a gravar con IVA las importaciones de productos para manufactura y después su exportación también en el país. Y hacer la solicitud de que se tenga en consideración el que se pueda dejar fuera la discusión de la reforma a la Ley Aduanera, entre otros puntos que creo que han ido caminando. Pero sería muy importante que esta comisión dejara muy claro su punto de vista en la Comisión de Hacienda, que es donde se está llevando la discusión de estos puntos.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Muchas gracias, diputado. Le paso el micrófono al secretario técnico para que nos explique un poquito sobre eso.

El diputado : ...

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: A ver, adelante.

El diputado : Yo nada más comentarles que en el tema del IVA homologado hoy firmé un punto de acuerdo de la diputada de Movimiento Ciudadano, Martha Beatriz Córdova Bernal, de Chihuahua, en el cual venían plasmados los nombres de todos los diputados que provenimos de la frontera.

Excelente idea, te apoyo en la parte de ser muy puntuales en todos los temas de la reforma hacendaria, porque este es acerca del IVA homologado. Ya habíamos presentado otro en la Comisión Permanente, que varios de ustedes me apoyaron en suscribir. Este creo que ya sería más pormenorizado.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Sí, ya me explicó el secretario técnico. En realidad el documento que queríamos preparar era con una serie de retroalimentación de los diferentes diputados. No nos llegó nada de ningún diputado.

Entonces, lo único que pediríamos era el documento que habíamos formulado al principio, que era parte de lo de Colef. Sin embardo, creo que es buena idea hacer un documento ya muy específico de la comisión y hacerlo llegar.

Como ustedes saben, la comisión tuvo a bien publicar algunos desplegados en Baja California dirigidos al presidente de la república diciéndole, porque todos ya hemos platicado el efecto negativo del IVA. Entonces, sabe nuestra postura, nuestro estado de ánimo y voy a pedir ahora sí que todos los diputados participemos en ese documento, cuando menos un poquito para hacerlo llegar. Creo que lo podemos hacer llegar antes de fin de semana. Esto urge.

Ése era el último punto de asuntos generales. Creo que por ahí el señor abogado pidió la palabra, hay que ser lo más breve posible. Acuérdate que ya te llevaste la mitad de la reunión.

El ciudadano : Señor presidente, señor secretario, muchas gracias por honrarme con un punto importante.

Señores diputados, nosotros participamos en la reunión en donde se hizo un estudio, se hicieron ciertos planteamientos en la Comisión de Hacienda y Crédito Público respecto a la Ley Aduanera. En esa reunión participaron las cámaras que representan en su mayoría a los usuarios de comercio exterior, como son: Karen... Asapra, Coealac, ANIER y Canacintra.

Participaron especialistas, como ya lo apuntaba el señor diputado Pérez Tejada. Estos especialistas atendieron a que la Ley Aduanera actual se encontrara... con los tratados y que incluso se tenía que hacer un estudio respecto a la modificación. Y que la modificación que se estaba planteando iba a afectar de manera directa a los usuarios de comercio exterior.

Tanto la ANIER, que es la Asociación Nacional de Importadores de la República Mexicana más antigua en el país, como la Confederación de Operadores Económicos Autorizados de Latinoamérica, España y el Caribe, que son asociaciones que están vinculadas con usuarios de comercio exterior y Canacintra, a través de Winter Merker; la academia, a través de Rode; Asapra, a través del licenciado Ramos, se manifestaron respecto a que la modificación a la Ley Aduanera era regresiva e incluso iba en contra de cuestiones tan elementales como temas de seguridad nacional.

Entonces, ya esta exposición por parte de los expertos del sector privado en temas de comercio exterior se extendió y se presentó como acertadamente usted lo está diciendo, señor diputado.

El presidente diputado Jaime Bonilla Valdez: Muchas gracias, señor abogado.

Quedan dos cosas en el tintero, queda el documento que nos van a presentar ustedes y el documento que vamos a empezar a elaborar y que para este fin de semana lo tendremos listo.

Les quiero agradecer por haber participado en nuestra décima reunión. Quien lo iba a pensar, 10 reuniones ya. Como siempre, gracias por su participación y nos vemos en la próxima.

---o0o---